



DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
Fracción Parlamentaria de Morena



Recibi 22/oct/19

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Ayuntamientos de los 17 municipios de Tabasco, para que implemente mecanismos y se realicen las acciones necesarias para el mantenimiento de cementerios y de caminos aledaños a éstos (sobre todo en las comunidades de nuestro Estado) que sean de su jurisdicción, para estar en condiciones dignas para recibir las visitas en los días 1 y 2 de noviembre.

Villahermosa, Tab.; octubre 22, 2019.

DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco; 22 fracción I, 120, 121, fracción II, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; el que suscribe **Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo**, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, e integrante de



DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
Fracción Parlamentaria de Morena



la fracción parlamentaria de MORENA, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Ayuntamientos de los 17 municipios de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, establecidas en la normatividad legal, implemente mecanismos y se realicen las acciones necesarias para el mantenimiento de cementerios y de caminos aledaños a éstos (sobre todo en las comunidades de nuestro Estado) que sean de su jurisdicción, para estar en condiciones dignas para recibir las visitas de gran parte de habitantes de nuestro Estado en los días 1 y 2 de noviembre, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
Fracción Parlamentaria de Morena



En nuestro país, se concibe a la muerte de una manera muy peculiar. Dentro de las diversas tradiciones conmemorativas que se realizan en México, unas de las mas representativas de nuestra cultura, son las celebraciones de Todos los Santos y Fieles Difuntos, mismas se llevan a cabo los días 1 y 2 de noviembre de cada año y es una rememoración dedicada, en primer termino al alma de los niños fallecidos y la segunda a la de los adultos difuntos.

El Día de Muertos en especifico, es considerado la tradición más representativa de la cultura mexicana y es además Patrimonio Oral, Inmaterial e Intangible de la Humanidad, honor otorgado por la UNESCO.

Dentro de esta tradición, parte importante implica que las familias en esos días, acuden a los cementerios a visitar las tumbas de



DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
Fracción Parlamentaria de Morena



sus seres queridos, incluso, algunas familias se quedan a pernoctar en dichos lugares, en donde honran a sus difuntos.

De ahí que derive la importancia de que las instalaciones de los cementerios se encuentren en perfectas estado, así como los caminos aledaños a estos, lo que motiva que los ayuntamientos realicen las acciones pertinentes para lograr tal objetivo, generando las condiciones optimas para recibir a los cientos o miles de personas en dichas instalaciones mortuorias.

Del mismo modo, los ayuntamientos deberán proveer los elementos de las corporaciones policiacas indispensables en dichos lugares para generar la seguridad necesaria a las ciudadanía.



DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
Fracción Parlamentaria de Morena



Ahora bien, en virtud de que los días en que se celebrarán las citadas tradiciones conmemorativas están muy próximos, solicito a esta presidencia, que con fundamento en lo establecido en los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someta a votación de esta Soberanía, que la presente proposición con punto de acuerdo, no sea turnada a la comisión ordinaria competente para su estudio, análisis y emisión del acuerdo respectivo, y que la misma sea tratada como un asunto de urgente resolución.

Por todo lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
Fracción Parlamentaria de Morena



ARTÍCULO ÚNICO. Se exhorta a los Ayuntamientos de los 17 Municipios del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, establecidas en la normatividad legal, implemente mecanismos y se realicen las acciones necesarias para el mantenimiento de cementerios y de caminos aledaños a éstos (sobre todo en las comunidades de nuestro Estado) que sean de su jurisdicción, para estar en condiciones dignas para recibir las visitas de gran parte de habitantes de nuestro Estado en los días 1 y 2 de noviembre, así como proveer los elementos de las corporaciones policiacas indispensables en dichos lugares para generar la seguridad necesaria a las ciudadanía.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a



DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
Fracción Parlamentaria de Morena



sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo para su debida
atención.

ATENTAMENTE

DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
INTEGRANTE DE LA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA